

PC-PC22-02100-2024.

Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C., abril 12 de 2024.

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Juan Carlos Zambrano.
Coordinador Control de la Operación
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Ciudad



 Radicado N° **E-2024-66695**
Fecha: 12-04-2024 - 11:02
Folios: 3 Anexos:
Emitido por: CARMEN LILIANA MARMOLEJO ROJAS - 5310
Teléfono: 4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
Opción CONSULTA TRÁMITE **COL3V**
con el código de verificación:

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.4339147, Objeto "Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar"

Asunto: Radicación Facturación servicios regulares Orden de Compra No.124697 Segmento 10_SI_2024.

En atención al tema del asunto, hacemos entrega de la documentación de facturación de la prestación del servicio de rutas escolares año 2024, para los siguientes segmentos y meses, así:

Segmento 10_SI_2024: Servicios prestados del mes de marzo de 2024, (pago 1).

A continuación, se relaciona los soportes de la facturación adjunta.

Información en medio magnético USB	
1	Factura (PDF)
2	RUT actualizado (PDF)
3	RIT actualizado (PDF)
4	Resolución de la DIAN (PDF)
5	Certificación bancaria (PDF)
6	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT(PDF)
7	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal (PDF)
8	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 30 días. (PDF)
9	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal de cada una de las empresas que integran la UT.
10	Pólizas y sus modificatorios (un solo documento en PDF), cuando aplique
11	Informe de novedades y dificultades (en Excel)
12	Radical de Superintendencia de Transporte con el listado de comparendos del periodo a facturar_ Nombres de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
13	Reporte VIGIA_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
14	Certificado Superintendencia de Transporte_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
15	Historial de comparendos del SIMIT_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
16	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (PDF con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras)



Información en medio magnético USB	
17	Consulta de antecedentes Contraloría del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
18	Consulta de antecedentes Personería del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
19	Consulta de antecedentes Procuraduría del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
20	Consulta de antecedentes Policía del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
21	Consulta de antecedentes RNM del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
22	Consulta de antecedentes Delitos Sexuales del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
23	Oficio de autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales firmado por el Representante legal de cada una de las empresas que integran la UT. (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
24	Consulta de REDAM del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
25	Cámara de comercio de cada una de las empresas que integran la UT

Información en medio Físico	
1	Factura
2	Certificación del Revisor Fiscal
3	Actas de certificación firmadas por las partes (suministra la Interventoría)
4	Acta de ajustes firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
5	Acta de descuentos firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
6	Certificación firmada por la Interventoría, mediante la cual se encuentran al día por requerimientos realizados. (suministra la Interventoría)
7	RUT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
8	RIT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
9	Resolución de facturación de la DIAN (Autorización Numeración de Facturación)
10	Certificación bancaria actualizada - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
11	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal
12	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal
13	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 30 días
14	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal
15	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (original con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras). (suministra la Interventoría una vez validados)

Cordialmente,

Lizeth Mayerly Castellanos C.

Coordinador Financiero

INTERVENTORIA PROYECTO MOVILIDAD ESCOLAR 2023

coordinador.financiero@scaín.co

Proyecto: OTolozá

Vo.Bo: LCastellanos

**CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.
PERSONA JURIDICA. ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

Yo, JUAN DAVID USAQUEN MARTINEZ, identificado con cedula No. 1.020.768.078 de Bogotá, y con tarjeta profesional No. 185333-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisora fiscal de Empresa de transporte Escolar ESCOLYTUR identificado con NIT 830.090.497-2 debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la factura, por los conceptos de pensiones, riesgos laborales, caja de compensación familiar, (exentos del pago de aportes como lo señala el inciso primero del artículo 114-1 del Estatuto Tributario). Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de abril de 2024.



JUAN DAVID USAQUEN MARTINEZ
REVISOR FISCAL
T.P. No 185333-T



GLORIA ELVIRA MENDIETA M.
REPRESENTANTE LEGAL



“Lo Que Mas Quieres... En Nuestras Manos”

www.escolytur.com
E-mail: informacion@escolyturltada.com
Calle 35B Sur No. 73A - 05 • PBX: 702 76 84 • Cel.: 321 214 35 19 • Bogotá, D.C.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

00060E627F0F9E5E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JUAN DAVID USAQUEN MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020768078 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 185333-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
 Ministerio de Comercio Industrial, Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

185333-T

JUAN DAVID
 ISAQUEEN MARTINEZ
 C.C. 1020768076

RESOLUCION INSCRIPCION 848 FECHA 23/12/2018
 UNIVERSIDAD UNIVERSTARIA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR AGUIA GONZALEZ 197432

185732

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
 al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE, Junta Central de
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.768.078**

USAQUEN MARTINEZ

APELLIDOS

JUAN DAVID

NOMBRES

Juan David

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-ENE-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O-

G.S. RH

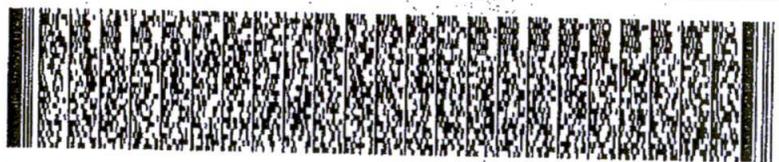
M

SEXO

14-ENE-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00214009-M-1020768078-20100210

0020810661A 1

30512232



Bogotá, 04 de Abril de 2024

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El suscrito ORLANDO PARRA RODRIGUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.469.843 de Bogotá, en mi calidad de Revisor Fiscal de MAVETRANS SAS, identificada con Nit. 900.627.348-4, luego de examinar de acuerdo con la normatividad vigente, me permito certificar que la Compañía ha cumplido cabalmente durante los últimos seis (6) meses calendario, con las obligaciones legalmente exigibles, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes parafiscales a Caja de Compensación Familiar.

Igualmente certifico que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012, estamos exonerados del pago de los Aportes Parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

ORLANDO PARRA RODRIGUEZ

Revisor Fiscal

C.C. 19.469.843 de Bogotá
TP 39396-T

Oficina Bogotá: Avenida Boyacá No. 53-81 Local 5 Bogotá-Colombia Tel. 8050620 – 3142999891
Oficina Envigado: CL 49 SUR NO 45A 300 OF 2213 Edificio S48 Envigado, Antioquia. Teléfono: (4) 4409975
Correo electrónico: gerencia@mavetrans.com – www.mavetrans.com



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

5 8 2 2 0 0 7 9 2 4 1 8 5 9 0 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público ORLANDO PARRA RODRIGUEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19469843 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 39396-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

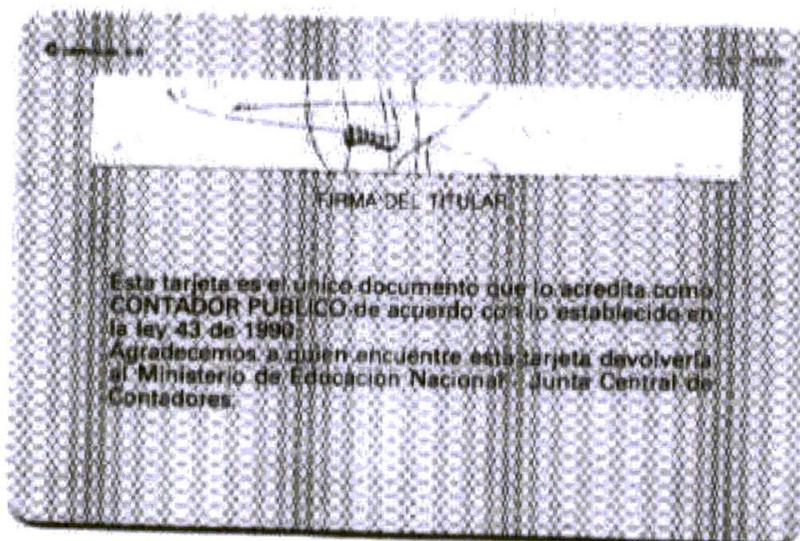
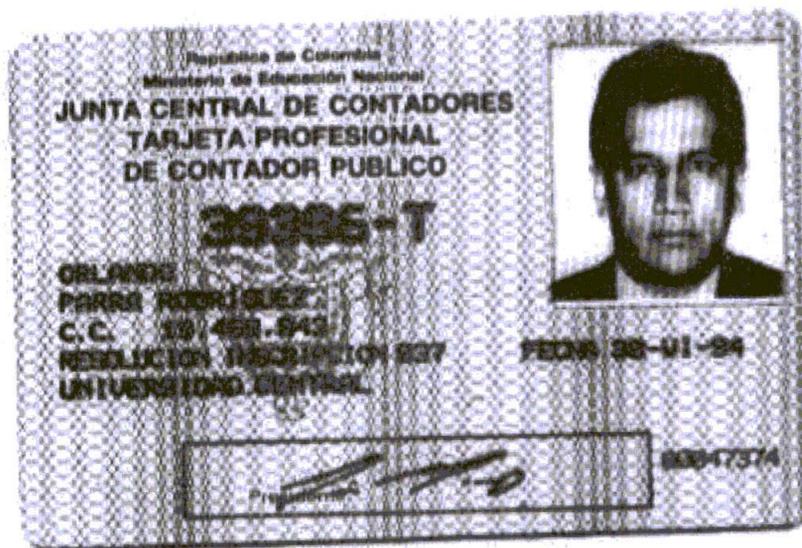
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Correo electrónico: gerencia@mavetrans.com – www.mavetrans.com



TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL MAVETRANS SAS



Oficina Bogotá: Avenida Boyacá No. 53-81 Local 5 Bogotá-Colombia Tel. 8050620 – 314299891
Oficina Envigado: CL 49 SUR NO 45A 300 OF 2213 Edificio S48 Envigado, Antioquia. Teléfono: (4) 4409975
Correo electrónico: gerencia@mavetrans.com – www.mavetrans.com



CEDULA REVISOR FISCAL MAVETRANS SAS.



Oficina Bogotá: Avenida Boyacá No. 53-81 Local 5 Bogotá-Colombia Tel. 8050620 – 3142999891
 Oficina Envigado: CL 49 SUR NO 45A 300 OF 2213 Edificio S48 Envigado, Antioquia. Teléfono: (4) 4409975
 Correo electrónico: gerencia@mavetrans.com – www.mavetrans.com



Cootrachica

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA
NIT. 891.800.044-1



VIGILADO
SuperTransporte

CERTIFICADOS PAZ Y SALVO DE COMPROMISOS LABORALES			
CODIGO: GE-FO-33	VERSION: 0	FECHA: 14/06/2017	PAGINA: 1

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES RAPIDO CHICAMOCHA "COOTRACHICA"

CERTIFICA

QUE LA COOPERATIVA ES RESPONSABLE DEL PAGO DE LA NOMINA Y DOTACION DE LOS EMPLEADOS EN LA LEY 789 DE 2002, Y DEMAS OBLIGACIONES CON EL ESTADO Y COMPROMISOS LABORALES CON SUS TRABAJADORES DERIVADOS DE LA VINCULACION CONTRACTUAL, Y SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN ESTA OBLIGACION LOS ULTIMOS SEIS MESES.

LA PRESENTE SE EXPIDE EN DUITAMA AI PRIMER (1) DIA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

CORDIALMENTE,

LUIS ORLANDO MARQUEZ MURILLO
REVISOR FISCAL
T.P. 49470 - T



OFICINAS: CALLE 21 No. 41 - 10 / 28 DUITAMA - BOYACA
TELS.: 760 3143 - 760 6288 - CEL.: 310 574 9543 / 310 818 5576

CENTRAL DE RADIO: 763 2398 / 310 882 2386
www.cootrachica.com cootrachica@hotmail.com



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

3 E E 6 0 9 8 4 5 6 9 0 2 F F C

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS ORLANDO MARQUEZ MURILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7219638 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 49470-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PUBLICO**

49470-T

**LUIS ORLANDO
 MARQUEZ MURILLO**
 C.C. 7219638
 RESOLUCION INSCRIPCION 118
 UNIVERSIDAD U.P.T.C.

FECHA 26/09/96

Presidente *[Signature]*

00057684

[Signature] 57664

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

005155

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.219.638**
MARQUEZ MURILLO
 APELLIDOS
LUIS ORLANDO
 NOMBRES

[Signature]
 FIRMA



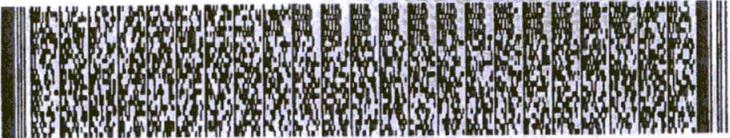

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUN-1963**
TASCO
(BOYACA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **AB+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

14-DIC-1981 DUITAMA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0707900-00193796-M-0007219638-20091105 0017707045A 1 7290105901



FORMATO 4
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE
2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

ALEXANDER ROA HUERTAS, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.072.000, en mi condición de Representante Legal de **GRUPO EMPRESARIAL TRANSJORDANIA S.A.S**, identificada con NIT: 900632583-9, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Sincelejo, Sucre a los 1 días de mes de Abril de 2024.

Firma del Proponente o Representante Legal
ALEXANDER ROA HUERTAS
C.C. No: 86.072.000

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **86.072.000**

ROA HUERTAS

APELLIDOS
ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-ABR-1982**

VILLAVICENCIO
 (META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

23-MAY-2000 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-5200100-00576633-M-0086072000-20140526 0038777983A.7 6732836678

FORMATO											
	Proceso:	Acceso y Permanencia									
	Dirección:	Bienestar Estudiantil									
	Título:	Acta mensual de Certificación de prestación de servicios.									
	Fecha de elaboración:	14/07/2022	Código:	07.2-ET-IF-020	Versión:	4					
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA SED NO.	124697	SEGMENTO	10_Si_2024	ACTA MENSUAL DE CERTIFICACION NO.	1						
NOMBRE OPERADOR	UNION TEMPORAL AMP 2022		PERIODO DE PAGO	07/03/2024 - 31/03/2024	FECHA DE ACTA	11/04/2024					
DATOS BÁSICOS DEL PROVEEDOR											
RAZÓN SOCIAL UT Y EMPRESAS QUE LO CONFORMAN	NIT	% DE PARTICIPACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	CC REP. LEGAL	SUPERVISIÓN	SUPERVISOR					
UNION TEMPORAL AMP 2022	901.869.005-7		Martha Lucía Vega Martínez	52.224.603	DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA					
ESCOLIYTUR LTDA	830.090.407-2	40%	Gloria Elvira Mercedita Montoya	51.910.818							
MAVETRANS S.A.S	900.627.348-4	39%	Martha Lucía Vega Martínez	52.224.603							
COOTRACHICA	851.830.044-1	11%	Julia Patricia Cely Tobarneo	46.674.033							
GRUPO EMPRESARIAL TRANSJORDANIA	900.832.653-9	10%	Alexander Ros Huertas	86.077.000							
OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FORMA DE PAGO:									
Prestar el servicio de transporte especial escolar con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital.	Hasta el 17 de julio 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra	<p>J. FORMA DE PAGO:</p> <p>El proveedor debe facturar mes vencido, el valor del servicio efectivamente prestado, adicionalmente frente a esta cláusula las partes acogen lo descrito en la Cláusula 10 "facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-144-2023 puesto a disposición de las entidades por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.</p> <p>En ese sentido, las facturas deberán ser presentadas con los siguientes soportes y anexos:</p> <p>a) Certificación de cumplimiento emitida por la Interventoría frente al servicio prestado por el PROVEEDOR, acompañada de las respectivas planillas diarias debidamente diligenciadas sin enmendaduras, suscritas por el adulto acompañante responsable y el rector de la IED o quien él delegue para tal fin por medio escrito.</p> <p>Los pagos se harán por medio del Sistema Automático de Pagos -S.A.P.- El proveedor deberá tener en cuenta las entidades bancarias afiliadas al S.A.P. para efectos de abrir una cuenta corriente o de ahorros en una de ellas, con el fin de recibir los pagos del contrato</p> <p>PARÁGRAFO 1o: Dicha información será verificada por parte del Interventor y/o Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El PROVEEDOR deberá cumplir con los requisitos de pago.</p> <p>PARÁGRAFO 2o: Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios.</p> <p>PARÁGRAFO 3o: En el evento que EL PROVEEDOR no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la SED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del PROVEEDOR y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED.</p> <p>PARÁGRAFO 4o: En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo Exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad, ni interés por parte de la SED a favor del contratista. Dicho pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución No. SDH-00037 del 6 de marzo de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.</p> <p>PARÁGRAFO 5o: Para cada pago se debe presentar como soporte los certificados de cumplimiento, dinámicas de paradero y listado de asistencia de los servicios efectivamente prestados, de acuerdo con el manual de supervisión e interventoría de la SED, al concepto cobrado en forma independiente y anexando los demás requerimientos presupuestales y legales a que haya lugar.</p> <p>PARÁGRAFO 6o: El PROVEEDOR deberá, al momento del pago, diligenciar el(los) formato(s) que exija la entidad o directamente la Dirección Financiera de la SED, con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos S.A.P.</p> <p>PARÁGRAFO 7o: Las variaciones que llegaren a suscribirse dentro del desarrollo del presente contrato, tendrán repercusión en las fechas previstas para los pagos programados con cargo al mismo.</p> <p>PARÁGRAFO 8o: Cumplir con todos y cada uno de los aspectos señalados en el procedimiento, implementado mediante la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, modificada por la Resolución 37 de 2019, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.</p> <p>PARÁGRAFO 9o: Cumplir con los requisitos definidos en el artículo 16 del Decreto 189 del 2020, frente a requisitos previos para realizar el efectivo pago en un término no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de la recepción del bien o servicio a satisfacción, previo cumplimiento de la entrega de los soportes correspondientes al servicio prestado y avalado por la interventoría contratada o supervisión designada.</p>									
VALOR DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA Y MODIFICACIONES											
DESCRIPCIÓN	TIPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR	DÍAS DE CALENDARIO ESCOLAR	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN PROYECTADA	PLAZO SUSPENSIÓN	FECHA REINICIACIÓN			
CONTRATO INICIAL	ORDEN DE COMPRA	20/02/2024	\$ 1.505.376.000,00	72	6/03/2024	17/07/2024	N/A	N/A			
MODIFICACIÓN No. 1											
VALORES ACUMULADOS			\$ 1.505.376.000,00								
CONTROL DE PÓLIZAS											
TIPO DE PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN	ANEXO VIGENTE	FECHA DE APROBACIÓN ANEXO	VALOR	PLAZO	DESDE	HASTA
INICIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Seguros del Estado S.A	21-44-101436241	28/02/2024	5/03/2024	1	5/03/2024	\$ 150.537.600,00	0A/por(s), 10Mes(es) y 28Día(s)	20/02/2024	17/01/2026
INICIAL	PAGO DE SALARIOS/PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del Estado S.A	21-44-101436241	28/02/2024	5/03/2024	1	5/03/2024	\$ 150.537.600,00	3A/por(s), 4Mes(es) y 27Día(s)	20/02/2024	17/07/2027

INFORMACION PRESUPUESTAL										
PROYECTO			Código presupuestal CDP		CDP	CDP No	FECHA CDP		VALOR CDP	
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos			O2301160113000007736		Inicial	35	9/01/2024		\$ 72.518.006.652	
RP	VIGENCIA	RP No	FECHA RP	FUENTE	VALOR RP	No. Acta	VALOR EJECUTADO Y PAGADO	VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO	VALOR TOTAL EJECUTADO	SALDO CONTRATO / O.C.
Inicial	2024	1935	22/02/2004	12- Recusos Distrito	\$ 1.015.000.000	1		\$ 114.448.660	\$ 114.448.660	\$ 900.551.340
				484- Educación Calidad por Matricula Oficial	\$ 156.000.000				\$ 0	\$ 156.000.000
				455- Educación Calidad Matricula	\$ 334.376.000				\$ 0	\$ 334.376.000
Adición 1								\$ 0	\$ 0	
Adición 2									\$ 0	\$ 0
					\$ 1.505.376.000		\$ 0	\$ 114.448.660	\$ 114.448.660	\$ 1.390.927.340
PORCENTAJE DE EJECUCION 7,60%										
EJECUCION CONTRATO / ORDEN DE COMPRA										
ACTA No.	PERIODO	DÍAS ESCOLARES	RUTAS REGULARES	RUTAS JORNADA COMPLEMENTARIA	COSTO SERVICIO	DESCUENTOS (SEGÚN ACTA)	AJUSTES (SEGÚN ACTA)		VALOR EJECUTADO	
1	07/03/2024 - 31/03/2024	12	27	-	\$ 114.448.660	-	-		114.448.660	
VALORES ACUMULADOS			27	-	114.448.660	-	-		114.448.660	
<p>NOTA 1: La presente acta fue realizada por la interventoría designada por la SED, con información de los originales de los Certificados de Cumplimiento, Bitácora de Novedades, correos electrónicos y demás documentos que soportan las facturas del presente periodo y ha sido suministrada, revisada con los certificados de pago de aportes a la seguridad social y de parafiscales y aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito - SED.</p> <p>NOTA 2: Los valores de los Registros Presupuestales se expidieron sin centavos en acatamiento de la Circular 2018EE222791, expedida por la Tesorería Distrital - Secretaría de Hacienda, el 8 de noviembre de 2018.</p> <p>No obstante lo anterior, el proveedor acepta que esta Acta está sujeta a revisión y ajustes por novedades originados por las diferentes circunstancias en la prestación del servicio.</p> <p>El supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago de este periodo.</p> <p>El cual corresponde a: CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE \$ 114.448.660, dando cumplimiento a la forma de pago pactada.</p> <p>Quedando un saldo a la fecha de: UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE \$ 1.390.927.340, a la fecha el porcentaje de ejecución es: 7,60%</p> <p>Para constancia se firma por quienes en ella intervienen:</p>										
Elaboró: Clara Milena Alzate Perafán Profesional Jurídico Especializado	Firma 	Elaboró: Oscar Toledo Velasco Profesional Financiero	Firma 	Revisó: Lizeth Meyerly Castellanos C. Coordinador Financiero	Firma 	Revisó: Oto Patiño Director de Interventoría	Firma 	Revisó: Martha Lucía Vega Martínez Representante Legal	Firma 	



SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
 SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
 DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD
 FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

RADICADO INTERNO:
 RECIBIDO POR:
 Hora: Fecha: Folios:

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	Contrato de Prestación del Servicio de Transporte Personas	Otro, Cuál?	No.	124697	Fecha:	20	02	2024
Contratista	UNIÓN TEMPORAL AMP 2022			NIT	X	C.C.	No.	901.669.005
Dirección:	AV BOYACA 53 81 LC 5			Teléfonos	3142999891 - 3165216500			
Cesión de contrato:	Nombre del cedente							
Aporte a pensiones voluntarias	Aporte cuenta AFC	Valor Aporte	Entidad donde realiza el Aporte AFP	NIT	No.			
Cuenta de Aporte AFC y/o Pensión Vol.	Banco							

2, Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	0	7	5	0	7	8	4	2	8	Banco	Banco AV Villas	Ahorros	X	Corriente
-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-------	-----------------	---------	---	-----------

3- Información Tributaria

Responsable IVA	Contribuyente de Renta	Autorretenedor de Renta	Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019)	Código actividad ICA del RIT	4921
Gran Contribuyente	Prima el factor material	Prima el factor intelectual	Cumplio todos los requisitos para pertenecer al Regimen Especial de Renta		

4. Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero	Sanción o Multa	Cesión de derechos económicos	Apoderado	Aplicar a todo el valor neto de giro:	Aplicar valor parcial	
Embargo	Reintegro	Otro	Cual?	Valor parcial a aplicar		
Beneficiario				NIT	C.C.	No.
Cuenta Bancaria	Banco		Ahorros			Corriente

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información Adicional del Compromiso

Objeto : Copiar tal cual aparece en el contrato : el objeto
PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO. SEGUN ORDEN DE COMPRA 113398

Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato El proveedor debe facturar mes vencido, el valor del servicio efectivamente prestado, adicionalmente frente a esta cláusula las partes acogen lo descrito en la Cláusula 10 "facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-144-2023 puesto a disposición de las entidades por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. En ese sentido, las facturas deberán ser presentadas con los siguientes soportes y anexos:

Fecha Acta de Inicio: 06 03 2024 Adición: Adición No.: Fecha: Valor adición:

Valor compromiso inicial: \$ 1.505.376.000 Valor adición(es): Valor total compromiso: \$ 1.505.376.000

6- Clase de Pago

Unico Pago Pago Final Pago Parcial No. Periodo a pagar: De Fecha 07 03 2024 A: Fecha 31 03 2024

Recibo a Satisfacción No. 1 Fecha 11 04 2024 Anticipo: % Anticipo: Valor Anticipo:

Entrada a Almacén No. Fecha Entrada: Valor Entrada:

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

No. de Registro	Fuente	Codigo Presupuestal	Numero de factura	Valor sin IVA ni consumo	% IVA o Consumo	Impuesto a las Ventas o al consumo	Total factura y/o Rec. satisfaccion	Amortización al Anticipo	Descuentos y/o sanciones	Valor a Pagar
1935-24	12	O230116011300000773603001-Suministrar el transporte a	AMP 43	114.448.660			114.448.660			114.448.660
TOTAL				114.448.660			114.448.660			114.448.660
Valor en Letras	Ciento Catorce millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho mil Seiscientos Sesenta Pesos M/L						Total a Pagar	114.448.660		

8- Responsables del pago:

Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido y todos los requisitos legales (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social).

Nombre Directivo responsable del Área Funcional	DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA			Firma del Directivo responsable del Área funcional
Cargo Directivo del Área Funcional	Director de Bienestar Estudiantil			
Elaborado por:	SCAIN CONSULTORIA S.A.S. BIC			
Cargo de quien elabora:	Interventoría			
Fecha elaboración	11	04	2024	Ext.: Vo.Bo. Interventor o profesional designado: Fecha aprobación: 11 04 2024

9- Devolución

Causa	Fecha	Radicación	Devuelto Por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



UNION TEMPORAL AMP 2022
 NIT 901.669.005-7
 AV BOYACA 53 - 81
 Tel: (601) 8050620
 Bogotá - Colombia
 c.administrativa@mavetrans.com



Factura electrónica de venta
 No. AMP 43

Señores	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL		
NIT	899.999.061-9	Teléfono	(601) 3241000 - Ext. 000
Dirección	AV DORADO # 66 - 63	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	11/04/2024, 12:46
Expedición	11/04/2024, 12:49
Vencimiento	11/05/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Servicio de Transporte Especial de Pasajeros. Prestación del servicio de transporte especial escolar, con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital. Rutas Regulares Mes de MARZO de 2024. ORDEN DE COMPRA 124697 SEGMENTO 10 Pago 1	1.00	114,448,660.00	114,448,660.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Ciento catorce millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-05-11 por \$ 114,448,660.00

Observaciones:

Favor Consignar a la Cta de Ahorros N° 075078428 Banco Av Villas a Nombre de UNIÓN TEMPORAL AMP 2022.

UNIÓN TEMPORAL AMP 2022 CONFORMADA POR:

Escolytur LTDA, 40% - NIT: 830.090.497-2; Mavetrans SAS, 39% - NIT 900627348 - Cootrachica, 11% - NIT: 891.800.044; Grupo Empresarial Transjordania, 10% NIT: 900.632.583

Por favor practicar retención a título de renta sobre el 89% del valor de la factura (ART 19 E.T Integrante Cootrachica que participa con el 11% pertenece al Régimen Especial)

Favor Enviar soporte de pago a los correos: gerencia@mavetrans.com -

Orden de compra: OC - 124697

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764051412885 aprobado en 20230711 prefijo AMP desde el número 1 al 400 Vigencia: 12 Meses**

- Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa 4,14
 CUFE: b782b66cd1ac6d93ed3f63669b77e8b4732f800825478760684cf0150872aaae14423ab259a7b2cb226aba9713b65db0



Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764051412885



(415)7707212489984(8020) 001876405141288 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 1 6 6 9 0 0 5	6. DV 7	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
UNION TEMPORAL AMP 2022

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	Cód. 3 2
--	-------------

24. Dirección
AV BOYACA 53 81 LC 5

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres VEGA MARTINEZ MARTHA LUCIA
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
 1003. No. Identificación 52224603 1004. DV 2
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
 1006. Organización UNION TEMPORAL AMP 2022

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
 990. Lugar administrativo
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
 992. Área
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 3 - 0 7 - 1 1 / 1 1 1 : 4 1 : 2 4

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario **14925504141**




(415)7707212489984(8020) 000001492550414 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **9 0 1 6 6 9 0 0 5** 6. DV **7** 12. Dirección seccional **Impuestos de Bogotá** 14. Buzón electrónico **3 2**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona jurídica** 25. Tipo de documento **1** 26. Número de Identificación **1** 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social **UNION TEMPORAL AMP 2022**

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Bogotá D.C.** 40. Ciudad/Municipio **Bogotá, D.C.** 0 0 1

41. Dirección principal **AV BOYACA 53 81 LC 5**

42. Correo electrónico **gerencia@mavetrans.com**

43. Código postal 44. Teléfono 1 **3 1 4 2 9 9 9 8 9 1** 45. Teléfono 2 **3 1 6 5 2 1 6 5 0 0**

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		2
4 9 2 1	2 0 2 3 0 1 0 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **1 4 1 6 5 2 5 5**

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			
													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: **0** 61. Fecha **2023 - 07 - 11 / 12 : 03: 47**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14925504141



(415)7707212489984(8020) 000001492550414 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 6 9 0 0 5

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2 1 1 0 9		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	9 8		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 2 1 2 2 9		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil				
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 2 1 2 2 9			
81. Hasta	2 0 2 6 1 2 2 9			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de Identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



Formulario del Registro Único Tributario Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14925504141



(415)7707212489984(8020) 000001492550414 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 6 9 0 0 5	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 2 2 9
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 2 2 2 4 6 0 3
	104. Primer apellido VEGA	105. Segundo apellido MARTINEZ	106. Primer nombre MARTHA
	107. Otros nombres LUCIA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 2 2 9
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 1 9 1 0 8 1 8
	104. Primer apellido MENDIETA	105. Segundo apellido MONTOYA	106. Primer nombre GLORIA
	107. Otros nombres ELVIRA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14925504141



(415)7707212489984(8020) 000001492550414 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 6 9 0 0 5 7 6. DV Impuestos de Bogotá 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 0 9 0 4 9 7	2	COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO LTDA			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 4 0 2 0 2 2 1 2 2 9	123. Fecha de retiro
NIT 3 1	9 0 0 6 2 7 3 4 8	4	COLOMBIA 1 6 9
119. Razón social MAVETRANS S.A.S			
		122. Fecha de ingreso 3 9 2 0 2 2 1 2 2 9	123. Fecha de retiro
NIT 3 1	8 9 1 8 0 0 0 4 4	1	COLOMBIA 1 6 9
119. Razón social COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA			
		122. Fecha de ingreso 1 1 2 0 2 2 1 2 2 9	123. Fecha de retiro
NIT 3 1	9 0 0 6 3 2 5 8 3	9	COLOMBIA 1 6 9
119. Razón social GRUPO EMPRESARIAL TRANSJORDANIA SAS			
		122. Fecha de ingreso 1 0 2 0 2 2 1 2 2 9	123. Fecha de retiro
119. Razón social			
		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:02/02/2024

CONTRIBUYENTE N.I.T. 901669005 UNION TEMPORAL AMP 2022

INFORMACIÓN BÁSICA
Dirección: AV BOYACA 53 81 LC 5 Teléfonos: 3142999891
Dirección electrónica: comercial@mavetrans.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 30/01/2023 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO
Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 05/01/2023
Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 05/01/2023 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0
Actividad 1: 4921 - Transporte de pasajeros
Actividad 2:
Actividad 3:
Actividad 4:
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/12/2022	C.C.	51910818	GLORIA ELVIRA MENDIETA MONTOYA	REPRESENTANTE LEGAL
29/12/2022	C.C.	52224603	MARTHA LUCIA VEGA MARTINEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.
Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

**BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"**

NIT 860035827 - 5

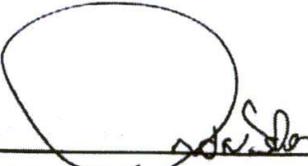
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que **UNION TEMPORAL AMP 2022** Identificado con el documento No. **901.669.005**
posee en la oficina **C.C SALITRE PLAZA (075)** una cuenta de ahorros
No. **075078428** desde el **6 de febrero de 2023**

Se expide la presente a solicitud del interesado a los **09** días del mes de **abril** de **2024**

Atentamente,



Gerente Oficina **427**

Esta certificación tiene un costo de \$ **13.950,00** , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1